

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

6013 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Granada a Cartagena", "Vereda Real de los Charcones", "Vereda de la Culebrina al Charcón", Vereda de Vélez Rubio" clasificada entre las del término municipal de Lorca, para despliegue de fibra óptica en Lorca zona 2, solicitada ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Granada a Cartagena, "Vereda Real de los Charcones, "Vereda de la Culebrina al Charcón, "Vereda de Vélez Rubio" clasificadas entre las del término municipal de Lorca, con destino a despliegue de fibra óptica en Lorca zona 2; en una superficie de 5.849,66 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria ADAMO TELECOM IBERIA SAU., con C.I.F.: A-65232357 con referencia VPOCU20240021. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web

<https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia 18 de octubre de 2024.—La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática, P.S. (Orden de 26 de septiembre de 2023), la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática, María Cruz Ferreira Costa.